



ACTA	Código: AP-GD-AC-01	Fecha de Aprobación: 02/11/2012	Versión: 3	Pág 1 de 4
------	------------------------	---------------------------------	------------	------------

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CODECTI SANTANDER

ACTA No. 044

Fecha: Diciembre 06 de 2018 **Lugar :** Secretaría de TIC Sala de capacitaciones Edificio IDESAN cuarto piso **Hora:** 7:30 a.m.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación del orden del día
2. Registro de asistencia y verificación de quórum
3. Aprobación acta anterior
4. Presentación contenido inicial Hoja de Ruta de CTel para Santander.
5. Revisión reglamentación nuevo proceso de presentación de proyectos ante el Fondo de CTel del SGR.
6. Revisión avances propuesta creación Parque Tecnológico de Barrancabermeja.
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Aprobación del orden del día

Se da inicio a la reunión siendo las 8:00 am del 06 de Diciembre del presente año, presidida por Héctor Julio Fuentes Durán, Secretario de Planeación Departamental, quien es elegido por los integrantes del Comité para cumplir esta función. Por consenso se aprueba el orden del día.

2. Registro de asistencia y verificación de quórum

Miembros del CODECTI: Asistencia del 75 % con 9 miembros presentes de 12.

El Gobernador del Departamento o su delegado, quien lo presidirá.	Delegado: Secretario de Planeación Héctor Julio Fuentes Durán
El Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias o su delegado.	Se excusó.
Un Rector de las instituciones de Educación Superior (IES) públicas, con reconocida trayectoria en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación	Elegido. Universidad Industrial de Santander UIS. Delegada. Vanessa Quiroga Arciniegas
Un Rector de las instituciones de Educación Superior (IES) privadas, con una reconocida trayectoria en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación, elegido por ellas, cuando tengan presencia en el Departamento.	Elegido. Universidad Pontificia Bolivariana UPB Seccional Bucaramanga. Alba Soraya Aguilar Jiménez
Un Representante de los Centros de Investigación autónomos públicos o privados, cuando tengan presencia en el Departamento.	Elegido. AGROSAVIA CI La Suiza Delegado: Miller German Solarte



ACTA	Código: AP-GD-AC-01	Fecha de Aprobación: 02/11/2012	Versión: 3	Pág. 2 de 4
------	------------------------	---------------------------------	------------	-------------

Un Representante de los Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Innovación y de Productividad, Parques Tecnológicos y/o Centros de Ciencia autónomos públicos o privados.	Elegido. Corporación CDT del Gas. Delegado: Carlos Eduardo García Sánchez
Un delegado de la Comisión Regional de Competitividad.	Delegada: Juliana Niño Vargas
El Presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio con mayor número de inscritos en el registro mercantil del respectivo departamento, o su delegado.	Cámara de Comercio de Bucaramanga. Delegado: Ausente
Un Representante de los Comités Universidad – Empresa – Estado (CUEES), elegido por los mismos Comités, cuando operen en el Departamento.	CUEES Santander. Representante: ICP. Delegado: Edgar Fernando Castillo
Un Representante de los gremios productivos o un empresario, de reconocida trayectoria en la región y con presencia en el departamento, elegido por el CODECTI.	Representante del Comité de Gremios de Santander. ANDI. Se excusó.
Un investigador del Departamento o con presencia en él, con reconocimiento vigente de Colciencias, elegido por miembros del CODECTI.	Elegido. Guillermo Alfonso González Villegas
Un Representante de la Sociedad Civil Organizada, elegido por el CODECTI.	Elegido Fundación Coomultrasan. Gerente. Sandra Jaimes

Invitados Permanentes

SENA	Ausente
Representante UNIRED	Ausente
Representante del DNP	Ausente

Secretaría Técnica – Gobernación de Santander

Secretaría de TIC	William Alberto Díaz Palencia Javier Orlando Ardila Peña Astrid Victoria Cárdenas
-------------------	---

3. Aprobación acta anterior y verificación de compromisos

Al poner en consideración con los asistentes el contenido del acta anterior, acta No. 43, se realizan directamente unos ajustes en el punto 4, corregir la revisión de la visión del CODECTI por revisión de la visión del PEDCTI; para el punto 5. Solicitar a Colciencias orientaciones sobre procedimiento y/o metodología a aplicar para el desarrollo del contenido de las líneas programáticas y las orientaciones de los retos de convocatorias, asimismo, la Secretaría de Planeación enviaría un profesional para apoyar el proceso de planteamiento de hoja de ruta de CTel como política pública.

No existiendo más observaciones se da por aprobada el acta.

En cuanto a la revisión de compromisos de la reunión anterior, se destaca lo siguiente:

- En la comisión establecida para la elaboración de una primera versión del anexo a enviar a Colciencias, no se contó con la participación del profesional delegado por la Secretaría de



ACTA	Código: AP-GD-AC-01	Fecha de Aprobación: 02/11/2012	Versión: 3	Pág. 3 de 4
------	------------------------	---------------------------------	------------	-------------

Planeación para este propósito. Frente a lo anterior el Secretario de Planeación aclaró que no fue notificado con tiempo y por esto la persona de políticas públicas no pudo asistir, pero que sigue atento a una próxima citación o reunión.

- Sobre la consulta que debía realizar Vanessa Quiroga al Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología, comenta que el OCyT confirmó que es viable generar una propuesta del costo que tendría la generación de los indicadores de CTel para Santander; por esta razón, informa que el OCyT se pondrá en contacto con Javier Ardila para avanzar.

4. Revisión avances Hoja de Ruta de CTel para Santander.

Para esta presentación Javier Ardila inicia enunciado que dado que en la reunión de la comisión seleccionada no se alcanzó a abordar el tema de Hoja de ruta de CTel, desde la Secretaria Técnica se adicionaron observaciones al documento presentado en la sesión anterior sobre la necesidad de contar con un organismo que realice seguimiento a la implementación del PEDCTI como política pública, ante lo cual varios miembros del CODECTI estuvieron de acuerdo en opinar que no es útil que sea un organismo, sino un modelo funcional donde varias instituciones aporten personal y funciones para este ejercicio y no entrar en lo dispendioso y gastos que se puede generar en crear y mantener dicho modelo.

Igualmente, se acordó que desde la Secretaría Técnica del CODECTI se enviará Hoja de ruta a los miembros del CODECTI, con el fin de que cada institución incorpore sus aportes para la construcción y perfeccionamiento de este documento.

5. Revisión reglamentación nuevo proceso de presentación de proyectos ante el Fondo de CTel del SGR.

Dado que Colciencias no ha enviado respuesta a la consulta de los lineamientos que aclaren la reglamentación del Decreto 1467 de agosto 6 de 2018, se sigue procediendo de acuerdo a la interpretación que se le ha dado hasta que se tenga la respuesta.

6. Revisión propuesta retos para convocatorias con recursos del Fondo de CTel del SGR (comisión noviembre 14).

Para este punto Javier Ardila indica que de acuerdo con el compromiso de la sesión anterior la comisión se reunió el 14 de noviembre de 2018, generando la propuesta de líneas programáticas que se revisó conjuntamente una a una, donde todos los miembros presentes participaron, identificando que se cuenta con líneas con temas amplios y quizá con los retos se pueda orientar inversiones a temas más concretos de cada línea programática, además que para el bienio 2019-2020, descontando los recursos que requieren los proyectos en curso de viabilización y aprobación, quedarían menos de 20 mil millones, por lo cual habría que revisar con cuidado la cantidad de retos y los porcentajes asignados. Adicionalmente, aún no hay claridad respecto a la manera precisa en que se deben pasar los retos para las convocatorias de proyectos de inversión ante el FCTel del SGR. Por lo cual, se consultó a Colciencias y aún no han dado respuesta, dado que desde este organismo se encuentran revisando el tema en la espera de dar unos lineamientos más claros, además que resultaría muy útil que desde el CODECTI seamos más propositivos que reactivos ante iniciativas de CTel para el Departamento.



ACTA	Código: AP-GD-AC-01	Fecha de Aprobación: 02/11/2012	Versión: 3	Pág. 4 de 4
------	------------------------	---------------------------------	------------	-------------

Por lo anterior, los miembros del CODECTI determinaron que no resultaba útil hacer este ejercicio dado que podría ser tiempo perdido, dado que no se cuenta con claras directrices por parte de Colciencias; se acuerda enviar nuevamente la consulta a Colciencias, al momento de la respuesta el compromiso es remitir vía correo electrónico las orientaciones y el contenido para que todos los miembros del CODECTI puedan realizar aportes que consideren, de manera que en la próxima sesión se concrete el tema y se envíe antes del 31 de enero de 2019, dando así cumplimiento a los tiempos.

7. Proposiciones y varios

Se acordó la siguiente programación de las sesiones ordinarias del CODECTI para el año 2019:

Fechas de Enero 24, Abril 4, Junio 6, Agosto 1, Octubre 3 y Diciembre 5. Todas las sesiones serán en días jueves a las 7:30 a.m. en instalaciones de la Secretaría de TIC departamental, Calle 48 No. 27A – 48 piso 4 de Bucaramanga.

Compromisos

RESPONSABLE	COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Secretaría Técnica CODECTI	Enviar versión ajustada de la hoja de ruta	Diciembre 14
Secretaría Técnica CODECTI	Enviar correo a Colciencias con nueva solicitud de orientación para el establecimiento de retos para convocatorias con recursos del Fondo de CTel del SGR	
Secretaría Técnica CODECTI	Enviar correo con programación de sesiones para el años 2019	

Siendo las 9:20 a.m., se da por terminada la sesión.

En constancia de lo anterior firman,


HÉCTOR JULIO FUENTES DURÁN
 Presidente
 Secretario de Planeación Departamental
 Delegado del Gobernador


ASTRID VICTORIA CÁRDENAS CH.
 Secretaria de la Reunión
 Funcionaria Secretaría de TIC de Santander